

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Buñol

**2024/06613 Anuncio del Ayuntamiento de Buñol sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.**

#### ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2024, acordó aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.

Dicho acuerdo se expone al público por un plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos hasta entonces provisionales.

Buñol, a 13 de mayo de 2024. —La alcaldesa, Virginia Sanz Ferrus.

